



EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 8, 32, 33, 47, 48, 50 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; 4 FRACCIONES II Y IV, 46, 47 Y 67 FRACCIONES I, X Y XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 2 Y 3 FRACCIÓN I Y X, 10 FRACCIONES I, II Y XI DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS; 10 FRACCIONES I Y VI, 12 FRACCIÓN III INCISO D, 21, 22, 23 FRACCIONES I, VI Y XVIII, 27 FRACCIONES I, II, III, XII Y XIII, 29 FRACCIONES I, III, V Y XII, 36 FRACCIONES I Y III Y 37 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS SECRETARIALES SE/001/2024 POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INCLUSIÓN EDUCATIVA, PLAN DE ESTUDIOS 2022, SE/002/2024 POR EL QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR LOS ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, PLAN DE ESTUDIOS 2022 Y SE/003/2024 POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR LOS ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2022.

CONVOCA

A todas las egresadas y egresados del Nivel Medio Superior interesados en ingresar al Primer Grado de Educación Normal en la Escuela Normal Urbana Federal Cuautla, Ciclo Escolar 2026-2027, en las Licenciaturas en Educación Preescolar, Educación Primaria e Inclusión Educativa, PLAN 2022 bajo las siguientes:

I.- BASES a) Para el Ciclo Escolar 2026-2027 serán entregadas 800 fichas las cuales serán distribuidas de la siguiente forma: Licenciatura en Educación Preescolar 225 Licenciatura en Educación Primaria 475 Licenciatura de Inclusión Educativa 100 b) La matrícula de admisión será la siguiente: Licenciatura en Educación Preescolar 40 Licenciatura en Educación Primaria 75 Licenciatura de Inclusión Educativa 25 II.- REQUISITOS: a) Ser egresadas y egresados del Nivel Medio Superior, con estudios concluidos a partir del ciclo escolar 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, 2025-2026 o constancia del ciclo escolar 2025-2026 sólo en caso de estar estudiando en modalidad semestral, hasta el quinto semestre, firmada y sellada, o con código QR; con promedio mínimo aprobatorio de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 16/08/22, por el que se establecen los Planes y Programas de Estudio de las licenciaturas para la formación de maestras y maestros de Educación Básica que se indica. En caso de haber cursado el nivel medio superior en cualquier modalidad diferente a la de escolaridad semestral deberán ser estudios concluidos. b) Las o los aspirantes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente convocatoria no podrán participar en el proceso de selección. III.- PROCESO: a) Del 11 al 15 de mayo de 2025 las y los aspirantes deberán cargar en formato PDF el Certificado original de bachillerato de los ciclos escolares descritos en el inciso a) de los requisitos de la presente convocatoria. b) Las y los aspirantes deberán registrarse en el siguiente link: Licenciatura en Educación Preescolar: https://forms.gle/UDmdP76BFGnaTccW9 Licenciatura en Educación Primaria: https://forms.gle/jobvkVXPIT3gwr5N8 Licenciatura en Inclusión Educativa: https://forms.gle/2m5HfeTvDfc23PaQ6 c) Una vez registrados las y los aspirantes, deberán presentarse al Área de Control Escolar de la Institución para el trámite de canje de la ficha y cotejo de los siguientes documentos, a partir del 18 al 29 de mayo de 2026, de acuerdo con el calendario anexo y con la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento (original y copia) • Certificado de estudios o constancia con calificaciones (original y copia) • CURP actualizado, no mayor a 6 meses (copia) • Fotografías tamaño infantil (color o blanco y negro, papel mate). • Identificación oficial (copia) 	<table border="1"> <tr><td>501-600</td><td>25 de mayo</td></tr> <tr><td>601-700</td><td>26 de mayo</td></tr> <tr><td>701-800</td><td>27 de mayo</td></tr> </table> <p>Una vez asignada la ficha por parte del área de control escolar de la Institución, las y los aspirantes deberán registrarse en el siguiente link: http://registroenlinea.ceneval.edu.mx/RegistroLinea/indexCerrado.php para contestar la encuesta, e imprimir el comprobante de registro y/o pase de ingreso que emite la página (CENEVAL), el cual estará disponible del 12 de mayo al 12 de junio de 2026 sin prórroga de tiempo. Nota: La dirección electrónica para obtener la guía de estudio (EXANI II) es: www.ceneval.edu.mx/guia-estudios</p> <p><i>En caso de detectar alguna irregularidad al momento del cotejo la o el aspirante perderá el derecho de adquirir su ficha.</i></p> <p>d) El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), otorgará el instrumento para la aplicación del examen de admisión los días: jueves 02 de julio para las Licenciaturas de Preescolar e Inclusión Educativa y el día viernes 03 de julio para la Licenciatura en Educación Primaria, a las 09:00 hrs., en las Instalaciones de la Escuela Normal Urbana Federal Cuautla ubicada en Av. Normal de Maestros Col. Gabriel Tepepa, Cuautla, Morelos.</p> <p>Las y los aspirantes deberán asistir con una hora de anticipación con los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación oficial con fotografía (INE, credencial de bachillerato o constancia de domicilio con fotografía y sello de cancelado). 2. Ficha de registro de control escolar de la Escuela Normal Urbana Federal Cuautla. 3. Registro de CENEVAL <p>Nota: De no cumplir con los requisitos anteriores NO tendrán acceso al mismo.</p> <p>e) Los resultados del examen de admisión, se publicarán el día 17 de julio de 2026, en la página oficial del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.</p> <p>f) Una vez publicados los resultados de admisión, únicamente el Departamento de Normales a través de la Dirección de la Escuela notificará a las y los aspirantes admitidos mediante el correo electrónico registrado, la fecha y requisitos para el proceso de inscripción de acuerdo al Calendario Escolar de Educación Normal 2026-2027.</p> <p>g) Únicamente podrán solicitar folio en una sola escuela normal federal del estado y en una sola licenciatura ya sea en la Escuela Normal Rural "Gral. Emiliano Zapata", o en la Escuela Normal Urbana Federal Cuautla, por ser el mismo día de aplicación del examen.</p> <p>Nota. - Si durante el proceso de inscripción las y los alumnos aceptados llegarán a presentar algún documento falso o apócrifo, causará baja definitiva del Subsistema de Educación Normal.</p> <p>Es importante que se revise y verifique que el registro sea en la licenciatura correspondiente porque no se harán cambios posteriores.</p>	501-600	25 de mayo	601-700	26 de mayo	701-800	27 de mayo						
	501-600	25 de mayo											
	601-700	26 de mayo											
701-800	27 de mayo												
<table border="1"> <thead> <tr><th>No. de Ficha</th><th>Fecha</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>001-100</td><td>18 de mayo</td></tr> <tr><td>101-200</td><td>19 de mayo</td></tr> <tr><td>201-300</td><td>20 de mayo</td></tr> <tr><td>301-400</td><td>21 de mayo</td></tr> <tr><td>401-500</td><td>22 de mayo</td></tr> </tbody> </table>	No. de Ficha	Fecha	001-100	18 de mayo	101-200	19 de mayo	201-300	20 de mayo	301-400	21 de mayo	401-500	22 de mayo	
No. de Ficha	Fecha												
001-100	18 de mayo												
101-200	19 de mayo												
201-300	20 de mayo												
301-400	21 de mayo												
401-500	22 de mayo												

LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR EL DEPARTAMENTO DE NORMALES EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL (INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN). **NOTA: DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS DE CONTROL ESCOLAR PARA LAS LICENCIATURAS DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA (PLANES 2022); AL INGRESAR A UNA INSTITUCIÓN FORMADORA DE DOCENTES, NO SE GARANTIZA EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA, LA ASIGNACIÓN DE UNA PLAZA DOCENTE, EN VIRTUD DE QUE ESTA SE LLEVA A CABO A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.**

*El costo de la ficha será determinado por la Institución Educativa

Cuernavaca, Mor., a 21 de abril de 2026.



ATENTAMENTE

LIC. RAÚL AGUIRRE ESPITIA
DIRECTOR GENERAL DEL IEBEM

IEBEM
INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN
GENERAL

